

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A
FAVOR DE LA ASOCIACION DE FUTBOL
EL CARBON DE LOTA BAJO.-**

LOTA, 3 de Noviembre del 2022

DECRETO N° 1.463.-/

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por e la Asociación de Fútbol El Carbón de Lota Bajo; Certificado N° 556 de 04/10/2022 de Secretario Municipal (S), que da cuenta del acuerdo del Concejo en orden a otorgar la subvención, Certificado de Vigencia N° 563 de 5/10/2022 de Secretario Municipal; Certificado N° 564 de 05/10/2022 que da cuenta que la organización se encuentra inscrita en el registro municipal de personas jurídicas receptora de fondos públicos, Certificado N° 330 de 03/10/2022 de Director de Secplan, que señala que el proyecto cumple con los requerimientos exigidos; Ord. N° 173-2022 de 30/09/2022 de Asesor Jurídico (S), que señala que el proyecto cumple con los requisitos; Certificado N° 03/2022 de 30/09/2022 de Directora de Dideco que indica que la subvención es atingente al área; Certificado N° 33 de Tesorero Municipal de 03/11/2022, que certifica que la Organización no tiene Rendición Pendiente por Subvenciones, Ord. N° 295 de 03/10/2022 de Secplan por el cual solicita someter a la aprobación del Concejo el proyecto que adjunta y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Proyecto de Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol El Carbón de Lota Bajo por la suma de **\$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos), que se pagarán de una sola vez.

2.- La referida subvención se destinará a contribuir con los gastos de proyecto denominado **“Arbitraje externo para campeonato de la asociación El Carbón de Lota bajo”** para los gastos de arbitrajes de partidos que se celebren en último cuatrimestre del año 2022, de acuerdo se indica en el proyecto que se aprueba;

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenan;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los plazos establecidos en el art. 19 de la Ordenanza Municipal, esto es 30 días para la ejecución y luego 5 días hábiles para la rendición de cuentas;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal Vigente 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANTULLAN
ALCALDE**

Distribución:

- Adm. y Finanzas (2)
- Asesoría Jurídica
- Secplac
- Interesados
- Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A
FAVOR DE LA ASOCIACION DE FUTBOL
EL CARBON DE LOTA BAJO.-**

LOTA, 3 de Noviembre del 2022

DECRETO N° 1.463.-

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por e la Asociación de Fútbol El Carbón de Lota Bajo; Certificado N° 556 de 04/10/2022 de Secretario Municipal (S), que da cuenta del acuerdo del Concejo en orden a otorgar la subvención, Certificado de Vigencia N° 563 de 5/10/2022 de Secretario Municipal; Certificado N° 564 de 05/10/2022 que da cuenta que la organización se encuentra inscrita en el registro municipal de personas jurídicas receptora de fondos públicos, Certificado N° 330 de 03/10/2022 de Director de Secplan, que señala que el proyecto cumple con los requerimientos exigidos; Ord. N° 173-2022 de 30/09/2022 de Asesor Jurídico (S), que señala que el proyecto cumple con los requisitos; Certificado N° 03/2022 de 30/09/2022 de Directora de Dideco que indica que la subvención es atingente al área; Certificado N° 33 de Tesorero Municipal de 03/11/2022, que certifica que la Organización no tiene Rendición Pendiente por Subvenciones, Ord. N° 295 de 03/10/2022 de Secplan por el cual solicita someter a la aprobación del Concejo el proyecto que adjunta y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol El Carbón de Lota Bajo por la suma de **\$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos), que se pagarán de una sola vez.

2.- La referida subvención se destinará a contribuir con los gastos de proyecto denominado **"Arbitraje externo para campeonato de la asociación El Carbón de Lota bajo"** para los gastos de arbitrajes de partidos que se celebren en último cuatrimestre del año 2022, de acuerdo se indica en el proyecto que se aprueba;

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenan;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los plazos establecidos en el art. 19 de la Ordenanza Municipal, esto es 30 días para la ejecución y luego 5 días hábiles para la rendición de cuentas;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2022.-

1-20-A

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



Distribución:

- Adm. y Finanzas (2)
- Asesoría Jurídica
- Secplac
- Interesados
- Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-

Obli. - 4036.

Dev. - 2414.

Dip. - 4010.

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

(Decreto Alcaldicio N° 1.463 de 03/11/2022)

EN LOTA, a 3 de Noviembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, RUT. 69.151.300-9, representada por su Alcalde don Patricio Marchant Ulloa, ambos domiciliados en Lota, Pedro Aguirre Cerda 302 y la Asociación de Fútbol El Carbón de Lota Bajo, representada por su Presidente Sr. José Germán Torres Saavedra, ambos domiciliados en Caupolicán N° 02 de Lota Bajo, Lota, se ha acordado celebrar el presente convenio:

PRIMERO: De conformidad al Título IV de la Ordenanza de Subvenciones, relativo a los convenios, se establece que a la institución beneficiada se le entregará en una sola cuota la suma total de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos);

SEGUNDO: El gasto de dicha suma de dinero sólo se podrá justificar con la documentación que acredite los gastos para los cuales fueron girados los dineros, no pudiendo invertir en otros ítems. La referida subvención se destinará a cubrir gastos de proyecto denominado "Arbitraje externo para campeonato de la Asociación El Carbón de Lota Bajo" para los gastos de arbitrajes de partidos por los meses de noviembre y diciembre de 2022 señalados en el proyecto que se aprueba;

TERCERO: Girados los dineros, la institución beneficiada tendrá 30 días para ejecutar el proyecto y deberá rendir cuenta dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes a la ejecución. En caso de que ello no fuere posible, deberá informar oportunamente al Municipio. En este caso deberán devolverse los dineros no gastados o los dineros invertidos en conceptos distintos para los cuales fueron girados.-

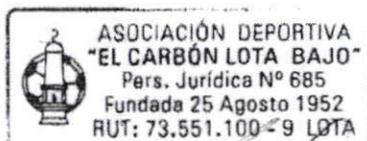
CUARTO: Dicha rendición de cuentas se debe efectuar en un formulario especial elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, adjuntando la documentación original (facturas), que respalden los gastos efectuados. Todo gasto que sea superior a 1 UTM deberá justificarse con facturas válidamente emitidas, mientras que los inferiores a dicho gasto podrán acreditarse con boletas en que se indique el detalle de la compra.

QUINTO: La no rendición de cuentas efectuada en forma oportuna dará derecho a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan para obtener la cobranza de lo adeudado, y suspenderá el otorgamiento de cualquier otra subvención.

SEXTO: Ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Lota, y prorrogan su competencia a los tribunales de dicha ciudad.-

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en seis ejemplares quedando uno en poder del beneficiado.-

En comprobante y previa lectura se ratifican y firman.-



JOSE TORRES SAAVEDRA
PRESIDENTE

PMU/JMAB/jmab.-
Distribución:

- DAF
- Interesados
- Archivos



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE





**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

CERTIFICADO

N° 564.-/

Certifico que LA ASOCIACION DEPORTIVA EL CARBON DE LOTA BAJO, se encuentra inscrita bajo el N° 37-2004, en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 19.862.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesados
- Archivos.-

LOTA, 05 de Octubre del 2022.-

CERTIFICADO

Nº 563.-/

Certifico que la ASOCIACION DEPORTIVA "EL CARBON LOTA BAJO" de Lota, se encuentra inscrito en los registros para Organizaciones Comunitarias que se lleva en este Municipio, lo que implica que oportunamente efectuaron el depósito del acta de constitución en la Secretaría Municipal.

La Personalidad Jurídica de esta Organización, se encuentra al día y vigente, según Certificado de Personalidad Jurídica Nº 865 del 09 de Agosto de 2004.-

Su actual directiva regirá hasta el 09 de Agosto del 2024 y está compuesta de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE ✓ : José Germán Torres Saavedra ✓

DOMICILIO :

TELEFONO :

SECRETARIO : José Luis Jara Castillo

TESORERO : Hernán Emiliano Rivera Arce

SUPLENTES:

1) Víctor Manuel Orias Senúlveda

2) Armando Maldonado Sánchez

3) Jean Paul Sierra Hidalgo




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- La indicada
- Archivos.-

LOTA, 05 de Octubre del 2022.-

CERTIFICADO

Nº **556.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 04 de Octubre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, Proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria a la **"Asociación de Fútbol El Carbón de Lota Bajo"** Por un Monto de **\$3.000.000.-** para la ejecución del **"Arbitraje Externo para Campeonato de la Asociación el Carbón de Lota Bajo"**.

Lo anterior solicitado a través de Ord. Nº 295 del Director de Secplan.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lota, 04 de Octubre de 2022.-

Distribución:

- Secretaría Municipal (Con carpeta Original).
 - DAF
 - Control.
 - Secplan
 - Archivo
- EMR/emr



ORD. : N° 295.- /

ANT.: Subvención Municipal Extraordinaria.

MAT.: Remite Carpeta de Subvención para aprobación.

Lota, Octubre 03 de 2022.-

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**

Adjunto remito a Ud., para aprobación del Concejo Municipal, Carpeta de **"ASOCIACION DE FUTBOL EL CARBON DE LOTA BAJO"**, por un monto de \$ **3.000.000**, que postula a Subvención Municipal/Extraordinaria para la ejecución del proyecto **"ARBITRAJE EXTERNO PARA CAMPEONATO DE LA ASOCIACIÓN EL CARBON LOTA BAJO"**.

Saluda atentamente a Ud.



**GONZALO RIVERA TRIGO
DIRECTOR SECPLAN**

Cy

ZSH/zsh.-

Distribución:

- Sr. Secretario Municipal
- C/c. Sr. Administrador Municipal
- C/c. Departamento Estudios
- Archivo.-

CERTIFICADO

Nº 330.- /

La Secretaria Comunal de Planificación Subrogante que suscribe, luego de haber evaluado la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria de **"ASOCIACION DE FUTBOL EL CARBON DE LOTA BAJO"**, certifica que:

Dicha Organización cumple con los requerimientos exigidos para otorgar Subvención Municipal con el propósito de ejecutar el proyecto **"ARBITRAJE EXTERNO PARA CAMPEONATO DE LA ASOCIACIÓN EL CARBON LOTA BAJO"**, por un monto de **\$ 3.000.000.-**, destacándose los siguientes factores en su evaluación:

- Participación de los beneficiarios en la ejecución del proyecto.
- Coherencia entre la propuesta presentada y las actividades planificadas para su consecución.

Se extiende el presente certificado para ser adjuntado a la solicitud de subvención.



GONZALO RIVERA TRIGO
DIRECTOR SECPLAN

Lota, Octubre 03 de 2022.-



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCIÓN
ASESORIA JURIDICA

ORD : N° 173 - 2022

ANT. : Ordinario N° de 09/2022 de
Jefe SECPLAN.

MAT. : Emite certificado Subvención.

Lota, 30 de septiembre de 2022.-

DE : ASESOR JURIDICO (S)

A : JEFE SECPLAN

Por medio del presente y junto con saludarle, vengo en precisar e indicar que, conforme a lo solicitado en el ordinario citado en antecedente, la organización denominada "ASOCIACION DE FUTBOL EL CARBON DE LOTA BAJO", RUT 73.551.100-9, cumple con todos los requisitos desde el punto de vista legal, para los efectos de otorgarle Subvención año 2022.

Lo anterior, sin perjuicio de que la verificación de los requisitos y de la documentación solicitada para las postulaciones sea resorte de la Secretaria Comunal de Planificación.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

Distribución:
La indicada
Departamento de Estudios
Archivo Asesoría Jurídica
JMAB/hht



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
SECCION ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Lota, 30 septiembre 2022

CERTIFICADO N° 03/2022

REF: 02 / ORD. 292.-

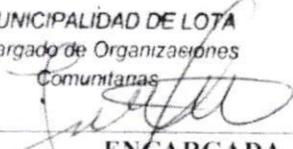
MARGOT ARRATIA TORRES, Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario y JESSICA GONZALEZ MORAGA, Encargada de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Lota.

Certifican que la subvención requerida por la siguiente institución es atingente al área.

" ASOCIACION DE FUTBOL EL CARBON DE LOTA BAJO "

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Secretaria de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Lota, para acceder a la Subvención Municipal 2020. -


DIRECTORA (S)
MARGOT ARRATIA TORRES.
Dirección Desarrollo Comunitario.

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
Encargada de Organizaciones
Comunitarias

ENCARGADA
JESSICA GONZALEZ MORAGA.
Organizaciones Comunitarias.

Distribución

La indicada

C/c - Secretaria Municipal -

C/c - Dideco -

C/c - Secplac -

C/c - Organizaciones Comunitarias -



ASOC. DEPORTIVA "EL CARBON LOTA BAJO"
Fundada el 25 de Agosto de 1952
Personalidad Jurídica N° 624 de Fecha 06 de Agosto de 2004
Carpeta N° 02 LOTA

005434

OF.:124/2022
MAT.: Lo que indica.

LOTA, 21 DE SEPTIEMBRE 2022.

DE.: DIRECTORIO ASOC. DEPORTIVA EL CARBON LOTA BAJO

A.: PATRICIO MARCHAN ULLOA
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE LOTA

A.: CUERPO DE CONCEJALES DE LOTA.

De nuestra consideración:

Junto con saludarles muy respetuosamente, el Directorio de nuestra Asociación viene en exponer lo siguiente:

Enviamos Proyecto Subvención Arbitraje año 2022, por los meses de Septiembre, Octubre 2022.

Sin otro particular y esperando contar con vuestra colaboración. Le saluda atentamente a usted.


JOSE JARA CASTILLO
SECRETARIO


JOSE TORRES SAAVEDRA
PRESIDENTE





FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra con letra imprenta, clara y sin enmiendas)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACIÓN	ASOCIACION DE FUTBOL EL CARBON DE LOTA BAJO
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	73.551.100-9
DOMICILIO DE LA ORGANIZACION	CAUPOLICAN N°02 LOTA BAJO
TELEFONO DE CONTACTO <small>(Considerar a lo menos 3 teléfonos de Contacto, incluyendo uno fijo)</small>	ASOCIACION: 44-2999688
CORREO ELECTRÓNICO	asociaciondeportivaelcarbonlotabajo@hotmail.com

2. CURRÍCULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- Señalar el N° de la Personalidad Jurídica **865**
- Institución que otorga la personalidad Jurídica **Municipalidad de Lota**
- Año de constitución: **9 de agosto del 2021**
- Número de socios actuales: **7.200.-**
- Nomina de Proyectos adjudicados por la Organización con diferentes fuentes de financiamiento en los últimos 3 años anteriores a esta postulación (2019 a 2021)

AÑO	MONTO \$	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
2016	7.000.000	Premiación y equipamiento	Rendido
2017	6.000.000	Premiación de campeones	Rendido
2018	15.000.000	Arbitraje	Rendido

Formulario Único de Postulación Subvención Municipal Año 2022

Secretaría Comunal de Planificación



3. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	JOSE GERMAN TORRES SAAVEDRA
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

4. NOMBRE DEL PROYECTO¹

Arbitraje externo para campeonato de la asociación el carbón lota bajo

5. ÁREA A LA CUAL SE VA A DESTINAR LA SUBVENCIÓN.

Deportiva

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A lo largo de nuestra existencia, los arbitrajes han sido desarrollados por jugadores de nuestros propios clubes, situación que ha sido motivo de diversos conflictos. Nuestro objetivo a través del presente proyecto es subsanar los problemas que existen por estos arbitrajes, otorgando mediaciones de carácter Semi profesional (árbitros de 3° división), dando así mayor transparencia y realce a nuestro campeonato, al contratarse arbitrajes externos a nuestra común.

7. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Diferentes canchas de la asociación

8. FECHA DE DESARROLLO DEL PROYECTO

De Mayo a Diciembre

9. N° DE BENEFICIARIOS DIRECTOS

7.200.-

¹ Se podrá postular sólo un proyecto por organización.

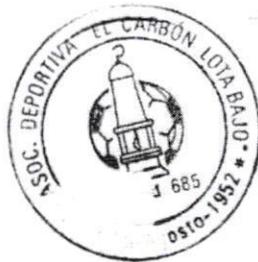


11. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

MONTO SOLICITADO A SUBVENCION MUNICIPAL	\$3.000.000.-
MONTO APORTE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$----
MONTO APORTE DE TERCEROS	\$----
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	= \$3.000.000.-


JOSE G. TORRES SAAVEDRA
NOMBRE Y FIRMA
DEL PRESIDENTE


JOSE JARA CASTILLO
NOMBRE Y FIRMA
DEL SECRETARIO

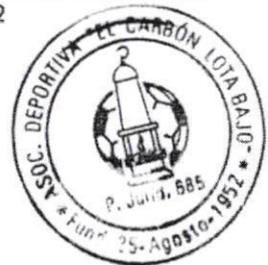



HERNAN RIVERA ARCE
NOMBRE Y FIRMA
DEL TESORERO

TIMBRE DE LA
ORGANIZACION

Formulario Único de Postulación Subvención Municipal Año 2022

Secretaría Comunal de Planificación



CARTA PRESENTACIÓN PROYECTO

SEÑOR
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

La Directiva de la Organización "ASOCIACION DE FUTBOL EL CARBON DE LOTA BAJO", viene en solicitar a Ud., aprobar fondos correspondientes a SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 para la ejecución del Proyecto "Arbitraje externo para campeonato de la Asociacion El Carbon Lota Bajo", por un monto total de \$ 3.000.000.-

En relación al monto solicitado, se adjunta proyecto que justifica dichos gastos y se solicita a ud. Que estos sean entregados en cuatro cuotas, solo con la finalidad de evitar tramitaciones mensuales para las cuales muchas veces los Dirigentes, por motivos laborales y personales, no contamos con los tiempos necesarios para dedicar de manera reiterativa.

Como Directiva asumimos la responsabilidad de las retenciones y el debido pago de los Impuesto que nuestro proyecto genera tal como la ley establece. Para ello, se celebrará un contrato de prestación de Servicios entre nuestra Asociación y el Prestador de Servicio, del cual se adjuntará formato para conocimiento de las Autoridades y quienes dan aprobación de nuestro proyecto.

Asimismo, se adjuntó Fixture de nuestro campeonato de todas las Series, de tal forma que el municipio cuenta con dicha información para mayor transparencia de las fechas programadas para nuestro campeonato.

En espera de una buena acogida a nuestra petición. Le saluda muy atte.

Le saluda atentamente.




JOSE JARA CASTILLO
NOMBRE Y FIRMA
DEL SECRETARIO


JOSE G. TORRES SAAVEDRA
NOMBRE Y FIRMA
DEL PRESIDENTE

Oficina de Apertura
545 LOTA

CPALACIO

Número de Cuenta

ASOCIACION DEPORTIVA EL CARBÓN DE LOTA

Fecha de Apertura
15-Nov-1996
6607

Mes de Capitalización
Noviembre



Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

TERMINO

CAMBIO DE ~~62005~~ 62005

08-Abr-2019

Por 545 LOTA de la anterior, folio N°
en oficina

efectuado a

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

Infó:

V° B° JEFE

en su banco o en www.bef.cl



26MAY22		\$4.923.000,00	08	1	\$4.977.069,00	1011J
0 20JUN22	4850	\$6.000.000,00	05	2		
0 29JUN22		\$1.600.000,00	01	3	\$2.677.069,00	1946A
11JUL22		\$1.000.000,00	01	4	\$4.277.069,00	1946A
22JUL22		\$4.000.000,00	01	5	\$5.277.069,00	1115A
				6	\$5.277.069,00	1946A
				7		
				8		
				9		
				10		
05AGO22		\$2.000.000,00	01	11	\$7.277.069,00	3244A
05AGO22		\$21.000,00	01	12	\$7.298.069,00	3244A
09AGO22	9430	\$5.000.000,00	05	13	\$2.298.069,00	3798A
06SEP22	7260	\$2.000.000,00	05	14	\$298.069,00	3798A
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

CODIGOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR SUS TRANSACCIONES

- | | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| 00 Depósito en Efectivo | 05 Giro | 10 Dep. en Efectivo por Confirmar |
| 01 Depósito con Documento | 06 Giro sin Libreta | 11 Dep. con Docto. por Confirmar |
| 02 Dep. en Efectivo sin Libreta | 08 Abono | 13 Cancelación |
| 03 Dep. con Docto. sin Libreta | 09 Cargo | 14 Corrección (contrapartida) |



ROL UNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ASOC DEPORTIVA EL CARBON LOTA BAJO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CAUPOLICAN 02 LOTA



ROL UNICO TRIBUTARIO

Verifique esta credencial en sii.cl

Nº SERIE

FECHA EMISIÓN **03/09/2021**

RUT O
CÉDULA

USUARIO
CÉDULA

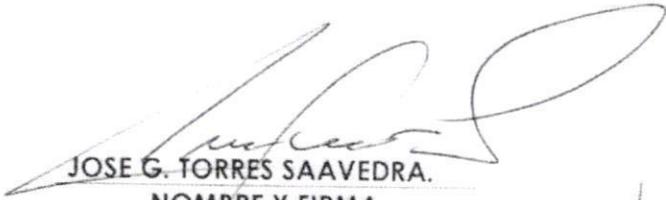
JOSE GERMAN TORRES SAAVEDRA

Recuerde no puede el generar a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 (D.L. 475) de IVA.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

La Directiva de la Organización denominada "ASOCIACION DE FUTBOL EL CARBON LOTA BAJO" CERTIFICA que toda la información y documentación presentada es verídica, no ha sido adulterada y responde a la realidad vigente de la Organización, al momento de postular y además certifica lo siguiente:

- 1.- **TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE**, contando con la siguiente Directiva hasta el día: **9 AGOSTO 2024**
PRESIDENTE: **JOSE GERMAN TORRES SAAVEDRA**
SECRETARIO: **JOSE JARA CASTILLO**
TESORERO: **HERNAN EMILIANO RIVERA ARCE**
- 2.- **SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA MUNICIPALIDAD DE LOTA COMO INSTITUCIÓN RECEPTORA DE FONDOS PÚBLICOS** con el N° **865** del Año **2004**
- 3.- **NO TIENE RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES** CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA POR SUBVENCIONES OBTENIDAS DE AÑOS ANTERIORES


JOSE G. TORRES SAAVEDRA.

NOMBRE Y FIRMA
DEL PRESIDENTE


JOSE JARA CASTILLO
NOMBRE Y FIRMA
DEL SECRETARIO




HERNAN RIVERA ARCE
NOMBRE Y FIRMA
DEL TESORERO

Formulario Único de Postulación Subvención Municipal Año 2022

Secretaría Comunal de Planificación

CUERPO DE ARBITROS DE FUTBOL DEL BIO BIO SPAGIRO: OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P DIRECCION: BARROS ARANA
492 OF 78
RUT: 77.564.689-6

Cotización Servicios Profesionales de Arbitraje

Interesado: Asoc. Deportiva de fútbol Carbón Lota Bajo
Rut: 73.551.100-9
Fono: (41) 2876234
Correo: asociaciondeportivaelcarbonlotabajo@gmail.com
Dirección: Caupolicán 02, Lota

Productos	Costo Unitario	Cantidad	Total
Partidos fútbol Amateur Honor – Senior	22000	137	\$3.014.000
			\$ 3.014.0000

DATOS BANCARIOS:
CUERPO DE ARBITROS DE FUTBOL DEL BIO BIO SPA
RUT 77564689-6
CUENTA CORRIENTE

TOTAL EXT



CERTIFICADO

Nº 537.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a.- Por M\$ 269.994 que consta en Ord. 128 de DAF de 20/09/22 para proyecto de inversión Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios;
- b.- Por M\$ 13.000 que consta en Ord. 129 de DAF de 20/09/22 por pago de causa T-14-2022 de Hardy Durán Fredes;
- c.- Por M\$ 5.000 que consta en Ord. 130 de DAF de 21/09/22, para otorgar subvención a Asociación Deportiva El Carbón Lota (M\$ 3.000), y a la Asociación de Fútbol Lota Alto (M\$ 2.000).-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 26 de Septiembre de 2022.-

Distribución:

- DAF
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Depto. de Finanzas
 - Secplan
 - Dirección de Control
 - Archivo
- JMAB/jmab





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

006513

REFERENCIA N°

DE: ALCALDE

A:

Secretaría

(1) <input type="checkbox"/>	Informar por escrito	(10) <input type="checkbox"/>	Tomar medidas del caso
(2) <input type="checkbox"/>	Informar por citófono	(11) <input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
(3) <input type="checkbox"/>	Informar personalmente	(12) <input type="checkbox"/>	Deseo conversarlo con Ud.
(4) <input type="checkbox"/>	Estudiar e informar	(13) <input type="checkbox"/>	Tramitar con preferencia
(5) <input type="checkbox"/>	Para conocimiento y resolución	(14) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. al interesado
(6) <input type="checkbox"/>	Para su información	(15) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. c/c Alcaldía
(7) <input type="checkbox"/>	Para tomar conocimiento y devolver	(16) <input type="checkbox"/>	Tener presente
(8) <input type="checkbox"/>	Como ya lo conversamos	(17) <input type="checkbox"/>	Archivo
(9) <input type="checkbox"/>	Dar curso		

OBSERVACIONES:

Adjuntos a Secretaría

FIRMA	FECHA		
	<i>X</i>	03	11

006513

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
TESORERIA MUNICIPAL

Lota, Noviembre 03 del 2022.-

CERTIFICADO N° 33.- /

Tesorero Municipal que suscribe, Certifica que: Revisado los Registro Contables existente en esta Sección, La Institución señalada más adelante, **No tiene rendición de cuentas pendiente** por Subvención otorgada.

"ASOCIACION DEPORTIVA EL CARBON DE LOTA BAJO "

Se extiende el presente certificado en conformidad al artículo N° 20 de la Ordenanza N° 04 del 23.11.2015 sobre otorgamiento de Subvenciones, recepción, donación y su registro y memo N° 177 de fecha 25/10/2022 de Señor Secretario Municipal.




ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI
TESORERO MUNICIPAL



Distribución:
-Sr. Secretario Municipal
-Archivo Tesmu.